Dirección General de Recursos Humanos Comunidad de Madrid CENCIA Y UNIVERSIDADES

MATEMATICAS

TRIBUNAL Nº 2

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (RESOLUCIÓN 20 DE FEBRERO DE 2025) LISTADO GENERAL PROVISIONAL DE NOTAS PONDERADAS DE LA PRIMERA PRUEBA PRUEBA 1

PRESIDENTE:

D/Dña LORETO AYUSO DE LA CALLE

VOCALES:

D/Dña LYDIA LOPEZ ROPERO

D/Dña RAMON ESPINOSA RIQUELME

D/Dña ABEL CASILLAS MORILLO

D/Dña CARLOS ALBERTO CATALA DE LA TORRE

En MADRID, a las 13:00 horas del día 03/07/2025, se reúnen en (1) IES BEATRIZ GALINDO el Tribunal reseñado al margen, bajo la Presidencia señalada que, tras haber realizado la valoración PRUEBA 1 de la fase de oposición de los aspirantes adscritos a este Tribunal, con arreglo a las prescripciones de la Resolución 20 de Febrero de 2025 acuerdan:

- 1. Asignar a cada aspirante la puntuación que figura en el Anexo adjunto que consta de 49 señores/as rubricado por el/la Presidente/a y Secretario/a de este Tribunal.
- 2. Hacer públicas las notas de los participantes de la PRUEBA 1.
- 3. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de Febrero de 2025, contra estas puntuaciones los aspirantes podrán reclamar ante este Tribunal en el plazo de 24 horas desde su exposición. Las alegaciones presentadas se considerarán estimadas o no con la modificación, en su caso, de las calificaciones, mediante la publicación del listado definitivo. En ningún momento el Tribunal procederá a emitir contestación por escrito al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 23:59 horas del días arriba indicado.

(1) Local donde se celebra la sesión.

Dirección General de Recursos Humanos Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

MATEMATICAS

TRIBUNAL Nº 2

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (RESOLUCIÓN 20 DE FEBRERO DE 2025) LISTADO GENERAL PROVISIONAL DE NOTAS PONDERADAS DE LA PRIMERA PRUEBA PRUEBA 1

RELACIÓN ALFABÉTICA

APELLIDOS, NOMBRE	TURNO	PARTE A	PARTE B	FINAL
		(A*0.7)	(B*0.3)	(A+B)
ABAD SEGURA, MARIA DEL CARMEN	2	1, 1550	0, 2250	1, 3800
ALVES PINTO, RICHARD MOISES	2	1, 7500	0, 1500	1, 9000
AROCA TANARRO, CARLOS	2	3, 8150	0, 3330	4, 1480
CARENAS BRENA, GEMA	2	0,0000	0, 0150	0, 0150
ELVIRA COZAR, ALICIA	2	2, 4500	0, 9600	3, 4100
FUENTE FRANCO, CESAR	2	0,0000	0, 0000	0, 0000
GALAN MONTANO, PATRICIA	2	0,0000	NP	NP
GARCIA CAMPOS, MARIA DE LA LUZ	2	0, 7700	0, 5550	1, 3250
GARCIA CARPENA, AYIRA	1	0, 4200	1, 1880	1, 6080
GONZALEZ TORIO, LUIS	2	4, 7320	0, 9900	5, 7220
LAMARCA ALCALA, MARIA DEL CARMEN	2	0,0000	NP	NP
LUCES PENA, JAVIER	2	1, 7850	0, 4290	2, 2140
MARTIN APARICIO, ELENA ISABEL	2	0, 3500	0, 1350	0, 4850
MATE MARIN, MARIA BEGONA	2	0, 4550	0, 0000	0, 4550
MILLAN JURADO, MARIA JOSE	2	0, 1400	NP	NP
OLIVARES BELTRAN, MARIA DEL CARMEN	1	4, 7250	1, 2150	5, 9400
OLIVARES LOPEZ, EDUARDO	1	3, 1500	0, 2250	3, 3750
OLIVARES ROZA, MIGUEL	1	1, 7150	0, 6300	2, 3450
OLIVERA MARAÑON, MANUEL GREGORIO	1	0, 5040	0,0000	0, 5040
OLIVERA REYES, OSCAR	1	3, 0100	0, 3750	3, 3850
OLMEDILLA PEÑA, MONICA	1	1, 2600	0, 4950	1, 7550
OLMEDO ALGAR, MARIA LUISA	1	3, 8500	1, 3230	5, 1730
OLMEDO HERRERO, GUILLERMO	1	0,0000	NP	NP
OLMO BARBERO, MARIA DEL CARMEN DEL	1	0,0000	0, 0150	0, 0150
OLMO RUBIO, FERNANDO DEL	1	3, 8150	0, 5550	4, 3700
ORDONEZ ALONSO, ANA ROSA	1	1, 7500	0, 7500	2, 5000
ORTEGA ARANDA, ANTONIO JOSE	1	3, 8150	2, 8350	6, 6500
ORTEGA BERMEJO, JUDITH	1	0, 1050	0, 0300	0, 1350
ORTEGA PULIDO, ANA	1	0,0000	0, 0150	0, 0150
ORTEGA RUIZ, JOAQUIN	1	1, 7150	0, 3990	2, 1140
ORTIZ ANDRES, MIGUEL ANGEL	1	1,7500	0, 6990	2, 4490
ORTIZ ANDRES, RAMON	1	4, 3750	0, 5070	4, 8820
ORTIZ BURGOS, ANTONIO JUAN	1	1, 2600	NP	NP
ORTIZ DE GALISTEO ANDRES, MARINA	1	3, 9550	0, 5550	4, 5100
OSES TORRAS, MARIA ANTONIA	1	2, 9400	0, 9600	3, 9000
OSSA DE LA TORRE, JUAN MANUEL DE LA	1	3, 6050	1, 3200	4, 9250
PABLO GONZALEZ, MARIA LUZ	1	2, 8350	0, 9750	3,8100

Este listado no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información sin consentimiento de los propios afectados

Dirección General de Recursos Humanos Comunidad de Madrid CIENCIA Y UNIVERSIDADES

MATEMATICAS

TRIBUNAL Nº 2

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (RESOLUCIÓN 20 DE FEBRERO DE 2025) LISTADO GENERAL PROVISIONAL DE NOTAS PONDERADAS DE LA PRIMERA PRUEBA PRUEBA 1

RELACIÓN ALFABÉTICA

APELLIDOS, NOMBRE	TURNO	PARTE A	PARTE B	FINAL
		(A*0.7)	(B*0.3)	(A+B)
PABLO RAMIREZ, GLAFIRA DE	1	1, 2810	0, 1830	1, 4640
PAEZ MARCO, MANUEL VICENTE	1	1, 2600	NP	NP
PAINO ARTEAGA, CARLOS ALBERTO	1	1, 5400	0, 4710	2, 0110
PAINO DE PEDRO, MARIA ESTHER	1	1, 7920	1, 1700	2, 9620
PAJARES LORITE, MARTA	1	4, 1650	0, 3270	4, 4920
PAJARES RANERA, SARA	1	1, 1900	0, 4050	1, 5950
PAJIN REY, DAVID ANGEL	1	1, 2950	NP	NP
PALACIOS ATIENZA, MARIA	1	1, 5400	0, 3600	1, 9000
PALACIOS HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	1	0,0000	0, 0000	0,0000
PALACIOS HORNILLOS, MARIA	1	3, 0100	0, 6240	3, 6340
PALHA SINGH, SARA	1	0,0000	0, 0150	0, 0150
PANCORBO PAGADOR, RAUL	1	4, 5150	0, 4500	4, 9650

NOTAS

N/A = No Apto

PRUEBA 1

A.- Prueba práctica

B.- Prueba del temario

Los valores de A y B se realizan sobre 10

Las notas del Total A y Total B son ponderadas

Para superar el procedimiento, la nota Total Prueba 1 ha de ser igual o superior a 5 puntos. Habiendo obtenido 2'5 puntos sobre 10 en cada una de las partes.

Dirección General de Recursos Humanos Comunidad de Madrid CIENCIA Y UNIVERSIDADES

MATEMATICAS

TRIBUNAL N° 2

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (RESOLUCIÓN 20 DE FEBRERO DE 2025) LISTADO GENERAL PROVISIONAL DE NOTAS PONDERADAS DE LA PRIMERA PRUEBA PRUEBA 1

NOTA INFORMATIVA

PRIMERA PRUEBA

De acuerdo con las ponderaciones establecidas en la convocatoria, la puntuación correspondiente a la "Parte A" es el 70% de la nota obtenida en esa parte, y la puntuación correspondiente a la "Parte B" es el 30% de la nota obtenida en la parte B.

La nota "final" es la suma de ambas notas. Se recuerda que, según lo establecido en la convocatoria, para considerarse superada esta Prueba 1 debe, además de alcanzarse al menos un 5 en la nota final, obtenerse al menos un 25% de la nota máxima alcanzable en cada parte. Es decir, en la listas debe figurar al menos 1'75 en la "Parte A" y al menos, un 0'75 en la "Parte B" y para que se sumen las notas de las dos partes. Para superar la primera prueba ha de tener al menos un 5 en la nota "Final"

SEGUNDA PRUEBA

De acuerdo con las ponderaciones establecidas en la convocatoria, la puntuación correspondiente a la "Parte A" es el 30% de la nota obtenida en esa parte, y la puntuación correspondiente a la "Parte B" es el 70% de la nota obtenida en la parte B.

La nota "final" es la suma de ambas notas ponderadas. Se recuerda que, según lo establecido en la convocatoria, para considerarse superada esta Prueba 2 debe, además de alcanzarse al menos un 5